

*Ministerio de Justicia*  
*Seguridad y Derechos Humanos*  
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, **05 ENE 2004**

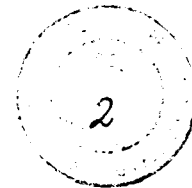
VISTO y CONSIDERANDO que por el Expediente N° 57119/2003, el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR VILLA DOLORES, Provincia de CORDOBA, doctor Simón Alberto UEZ, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar a nombre del señor Temer UEZ, el tramite de certificado de estado de dominio del automotor dominio CMU-643, marca CHEVROLET, tipo PICK UP, modelo SILVERADO STD T D MWM CON, motor marca MWM N° 607009040, chasis marca FASA N° 8G244NZWVA150750.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase a la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR MINA CLAVERO, Provincia de CORDOBA, escribana Betty LACERRA de RECALDE FUNES, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez al trámite de certificado de estado de dominio del automotor dominio CMU-643, marca CHEVROLET, tipo PICK UP, modelo SILVERADO STD T D MWM CON, motor marca



*Ministerio de Justicia*

*Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

MWM N° 607009040, chasis marca FASA N° 8G244NZWVA150750, a nombre del señor  
Temer UEZ (D.N.I. N° 17.112.823).

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 03

  
AMR  
